

RESOLUCION del Ayuntamiento de Barcelona referente al concurso libre para proveer una plaza de Jefe de Equipo del C. O. M.

Han sido admitidos al citado concurso don Joaquín Domingo Mombiola y don Alberto Pérez López.

El Tribunal calificador ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente: El excelentísimo señor don Félix Gallardo Carreira, Primer Teniente de Alcalde.

Secretario: El de la Corporación, don Juan Ignacio Bermejo y Gironés.

Vocales: Don Luis Pérez Pardo, Catedrático de la Escuela Profesional de Comercio; don Angel César Gil Rodríguez, y como suplente, don Pedro Lluch Capdevilla, representantes de la Dirección General de Administración Local; don Manuel Fernández de Castro y Rivera, Director del Centro Ordenador Municipal.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la base quinta de la convocatoria y en los artículos 5.º y 6.º de la Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968.

Barcelona, 22 de noviembre de 1971.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—7.856 A.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Luis Merry y Gordon la sucesión en el título de Conde de Benomar.

Don Luis Merry y Gordon ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Benomar, vacante por fallecimiento de su padre, don Francisco Merry y Ponce de León. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María de los Dolores de Churruca y de Zubiria la sucesión en el título de Conde de El Abra.

Doña María de los Dolores de Churruca y de Zubiria ha solicitado la sucesión en el título de Conde de El Abra, vacante por fallecimiento de su padre, don Alfonso de Churruca y Calbetón. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912 para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por doña María Teresa de Salamanca y Caro la sucesión, por distribución, en el título de Vizconde de Portocarrero.

Doña María Teresa de Salamanca y Caro ha solicitado la sucesión en el título de Vizconde de Portocarrero, a consecuencia de distribución verificado por su padre, don Carlos de Salamanca y Hurtado de Zaldívar, actual poseedor de la merced. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Gonzalo de la Cierva y Moreno la sucesión en el título de Conde de Ballabar.

Don Gonzalo de la Cierva y Moreno ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Ballabar, vacante por fallecimiento de su abuelo don Antonio de la Cierva y Lewita. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos del artículo sexto del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren con derecho al referido título.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se anuncia haber sido solicitada por don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso la sucesión, por distribución, en el título de Conde de Garciez.

Don Rafael de la Cierva y Osorio de Moscoso ha solicitado la sucesión en el título de Conde de Garciez, a consecuencia de distribución verificada por su madre, doña Rafaela Osorio de Moscoso, actual poseedora de la merced. Lo que se anuncia por el plazo de treinta días, a los efectos de los artículos 6.º y 13 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, para que puedan solicitar lo conveniente los que se consideren perjudicados por la mencionada distribución.

Madrid, 17 de noviembre de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la concesión del servicio público regular de transporte mecánico de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre las localidades que se citan.

El ilustrísimo señor Director general de Transportes Terrestres, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 18 de mayo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de junio), con fecha 30 de septiembre de 1971, ha resuelto adjudicar definitivamente el servicio público regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera que se menciona.

Servicio entre San Martín de Sarroca y Villafranca del Panadés, como hijuela-desviación del servicio de igual clase entre Villafranca del Panadés y Pontones (V-714), expediente número 10.206, a «La Hispano Igualadina, S. A.», en cuyas condiciones de adjudicación figuran, entre otras, las siguientes:

Itinerario.—El itinerario entre San Martín de Sarroca y Villafranca del Panadés, de 11,5 kilómetros de longitud, pasará por Hostalet, La Torra y La Bleda, con parada obligatoria para tomar y dejar viajeros y encargos en todos los puntos mencionados anteriormente y con las siguientes prohibiciones de tráfico:

De y entre Villafranca del Panadés y empalme de la carretera local B-312, de Villafranca a San Jaime dels Domenys con el camino vecinal a La Bleda.

Expediciones.—Se realizarán las siguientes expediciones: Entre San Martín de Sarroca y Villafranca del Panadés. Dos expediciones diarias de ida y vuelta.

El horario de estas expediciones se fijará de acuerdo con las conveniencias del interés público, previa aprobación de la Jefatura Regional de Transportes Terrestres.

Vehículos.—Quedan afectos a la concesión los tres vehículos exigidos en la concesión del servicio-base V-714.

Tarifas.—Regirán las mismas tarifas del servicio-base V-714. Clasificación.—Este servicio se clasifica con respecto al ferrocarril como afluente b).

Madrid, 8 de noviembre de 1971.—El Director general, Jesús Santos Rein.—7.890-A.